

BUIN,

31 DIC 2021

**DECRETO ALCALDICO N° 3241 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por medio del Oficio N° 118, de fecha 17 de diciembre de 2021 de la Tenencia de Carabineros Viluco, se remiten especies abandonadas en la vía pública, correspondiente a 02 rollos de cable de tendido eléctrico, usados, al parecer de telefonía, recubierto en plástico color negro y reforzado con una línea de acero (piola). Se adjunta:

Parte N° 941, de fecha 17.12.2021, en el que la Tenencia de Viluco da cuenta al Juzgado de Policía Local de Buin de especies abandonadas en la vía pública.

3.- La Resolución Rol N° 10.911/2021, de fecha 28 de diciembre de 2021 del Juzgado de Policía Local de Buin, en la cual se resuelve el archivo de la denuncia y ordena la remisión de las especies al aparcadero municipal de Buin.

### DECRETO.

1.- Ratífiquese el ingreso, al Aparcadero Municipal, de 02 rollos de cable de tendido eléctrico, usados, al parecer de telefonía, recubierto en plástico color negro y reforzado con una línea de acero (piola); remitidos en su oportunidad por la Tenencia de Carabineros Viluco al Juzgado de Policía Local de Buin.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMC. mss.  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.P.
- DIMAAO
- J.P.L.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\Ingreso de cableado derivado al JPL por 15va Comisaría Buin.doc